

2020



**Memoria
Anual**

CONTENIDO

- 01** Declaración de Responsabilidad
- 02** Nuestros logros
- 03** Carta del Presidente
- 04** Estrategia
- 05** Gobierno y dirección
- 06** 41 años apoyando a la Mype
- 07** Gobierno corporativo
- 08** Economía
- 09** Servicios y productos
- 10** Gestión de riesgos
- 11** Atención al cliente
- 12** Resultados
- 13** Responsabilidad social

Declaración de responsabilidad

Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz respecto al desarrollo de actividades de la Fundación Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria FOGAPI durante el año 2020.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Nuestros logros

Nuestros logros

CLIENTES

1,330

Crecimiento de más del 50% en cantidad de clientes

CARTERA CONTINGENTE

S/513 millones

Mayor en 14.7%

MÁS FAMILIAS

16,880

Beneficiadas con módulos construidos

COMPRAS MYPERÚ

Más de 460

Microempresarios atendidos

Carta del Presidente

Carta del Presidente

Fogapi, Siempre presente

El 2020 ha sido un año trascendentalmente diferente, lleno de retos y desafíos, donde se ha puesto a prueba la capacidad para romper los esquemas tradicionales de hacer las cosas a todo nivel. Ello, debido a que la propagación del SARS COVID-19 que trajo consigo graves consecuencias, no solo en el ámbito sanitario, sino también, en lo social, medioambiental y económico al impedir el desarrollo normal de las actividades económicas, generando con ello la contracción de los niveles de producción en -14.00% luego de registrar, a mediados de año, la mayor tasa de contracción en los últimos cien años. Sin embargo, la recuperación relativa, fue posible, como consecuencia, principalmente, de la recuperación de diversos sectores económicos, en mayor proporción del sector Construcción.

En este escenario FOGAPI, manteniendo el compromiso con las micro y pequeñas empresas, colaboradores y demás grupos de interés, adoptó las medidas necesarias que le permitieron continuar brindando sus servicios, considerando todos los protocolos de bioseguridad requeridos.

Así, se consiguió el apoyo a más de 400 MYPEs, registrando una importante participación de las mismas en diferentes programas del Fondo Mivivienda y compras Myperu, por un monto mayor a S/ 28 millones, permitiendo el ahorro a las MYPE en el pago de mayores comisiones por los montos afianzados.

Asimismo, fuimos reconocidos por el Fondo Mivivienda, por segundo año consecutivo, como la institución financiera con la mayor emisión de cartas fianzas del Programa Techo Propio, apoyando la construcción de más de 16,800 módulos de vivienda.

FOGAPI superó, en el 2020, el saldo de cartas fianza vigentes registrado el año anterior, superando el saldo de S/ 500 millones, registrando una importante participación en programas de construcción.

Todo ello fue posible gracias al esfuerzo continuo, de todos nuestros colaboradores, a lo largo nuestra plataforma de atención a nivel nacional. Cabe resaltar que más del 50% de operaciones mensuales, tienen su origen en una de las ocho plataformas de atención en provincia.

Asimismo, reforzamos nuestra gestión en el desarrollo de nuestro rol como fiduciarios, forjando



las bases para el crecimiento de este importante servicio en nuestro mercado.

Por otro lado, con la finalidad de continuar mejorando nuestros canales de atención, venimos trabajando en la mejora continua de nuestros procesos y tiempos de atención, lo anterior con la finalidad de ser una institución lo más digitalizada posible, buscando siempre la máxima eficiencia de nuestros colaboradores y la mejor atención posible para nuestros clientes. Comprendemos las necesidades de nuestros clientes y el mercado, por lo que estamos comprometidos con hacer de FOGAPI una institución digital, a la vanguardia de los avances tecnológicos en materia de garantías y financiamiento para las pequeñas y micro empresas.

En ese sentido, reafirmamos nuestro compromiso en lograr, con mayor eficiencia, los objetivos para los que fue creada la fundación, promoviendo el crecimiento de las MYPE y por ende contribuyendo debidamente al desarrollo socioeconómico del país.

Finalmente, los resultados alcanzados durante este periodo muestran un desarrollo sostenible en nuestro rol crediticio, así como una adecuada performance financiera que permiten que FOGAPI sea considerada como la principal Afianzadora del país con reiterada Calificación de Riesgo “A” otorgada por la Clasificadora de Riesgo internacional “Pacific Credit Rating”.

Estos resultados no hubiesen sido posibles sin la labor realizada por los integrantes del Consejo de Administración y, por su puesto, de todos los colaboradores quienes, a través de su trabajo comprometido y dedicado, han sentado las bases sólidas para el crecimiento de FOGAPI.

Francisco Juvenal Martinotti Sormani
Presidente del Consejo de Administración

Estrategia

Estrategia

VISIÓN

“Ser reconocido por el respaldo financiero y no financiero continuo en el desarrollo de las MYPES”

MISIÓN

“Otorgamos garantías, otros productos y servicios innovadores, con un equipo comprometido con el desarrollo sostenible de las MYPES.”

PROPÓSITO

“Conseguir el desarrollo sostenible de las MYPES”

Liderazgo

Eficiencia

Innovación

Integridad

Compromiso

Respeto

VENTAJA COMPETITIVA

“El Conocimiento del producto y la experiencia en el Sector”

Gobierno y Dirección

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente

Sr. Francisco Martinotti Sormani

Representante del Comité de la Pequeña Industria de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI - COPEI)

Vice - Presidente

Sr. Aurelio Alberto Rebaza Franco

Representante del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI)

CONSEJEROS

Sr. Juan Luis Bracesco Chumpitazi

Representante de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú (APEMIPE)

Sr. Santiago Bamse Eduardo Jaime Antúnez de Mayolo Morelli

Consejero Independiente.

Sr. Jorge Antonio Héctor Hugo Delgado Aguirre

Representante de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE

Sr. Augusto Enrique Eguiguren Praeli

Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Desde noviembre de 2019

Hasta marzo de 2020

Sra. Monica Emperatriz Saravia Soriano

Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Desde marzo de 2020

Hasta setiembre de 2020

Srta. Katia Leonor Samanamud Pinedo

Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Desde septiembre 2020

COMITÉ DE AUDITORÍA

Presidente

Sr. Aurelio Alberto Rebaza Franco

Representante del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI)

Miembros

Sr. Jorge Antonio Héctor Hugo Delgado Aguirre

Representante de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE

Sr. Santiago Bamse Eduardo Jaime Antúnez de Mayolo Morelli

Consejero independiente

COMITÉ DE RIESGOS

Presidente

Sr. Francisco Martinotti Sormani

Representante del Comité de la Pequeña Industria de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI - COPEI)

Miembros

Sr. Juan Luis Bracesco Chumpitazi

Representante de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú (APEMIPE)

Srta. Katia Leonor Samanamud Pinedo

Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Presidente

Sr. Santiago Bamse Eduardo Jaime Antúnez de Mayolo Morelli

Consejero Independiente.

Miembros

Sr. Aurelio Alberto Rebaza Franco

Representante del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI)

Sr. Jorge Antonio Héctor Hugo Delgado Aguirre

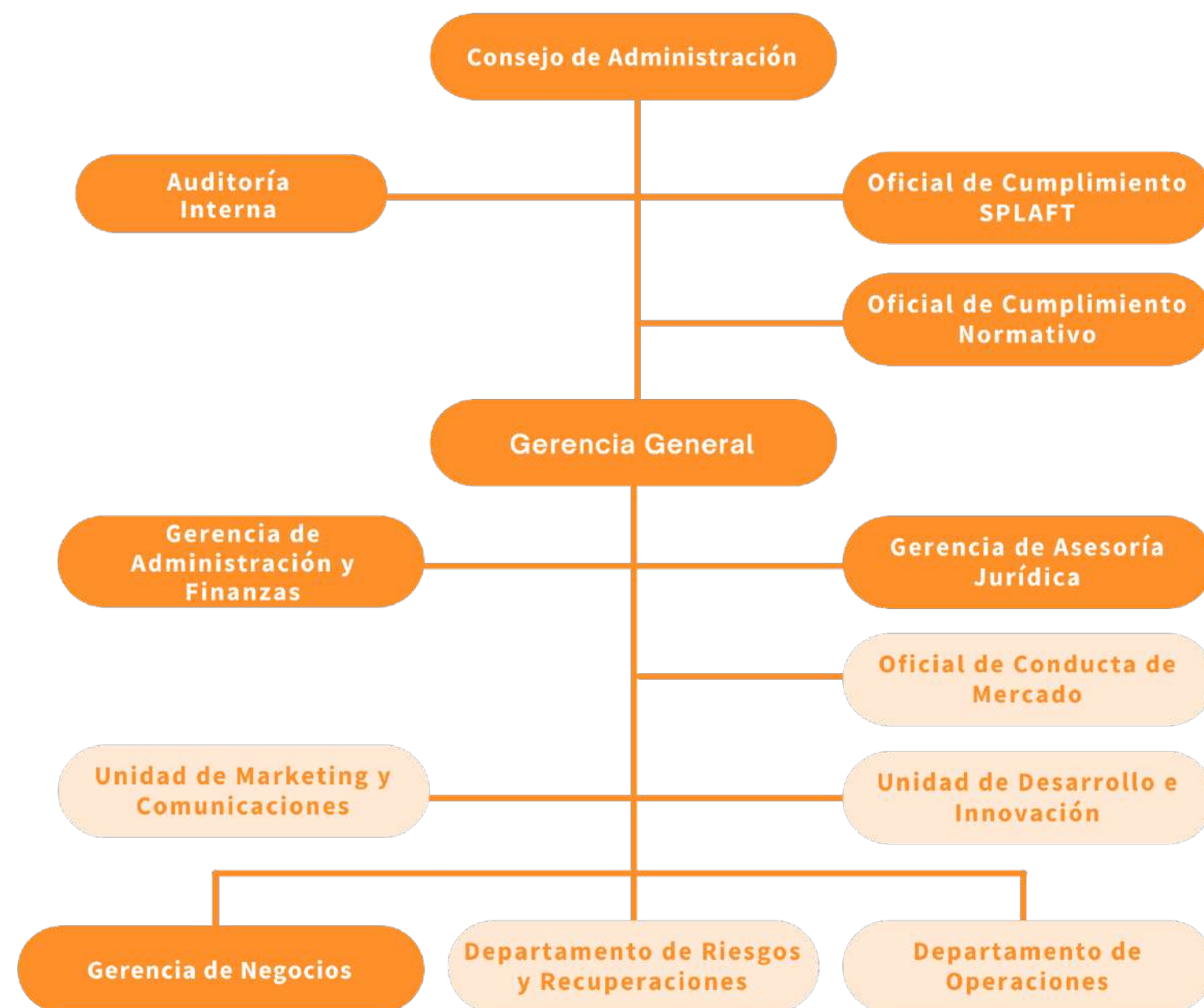
Representante de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE

PLANA GERENCIAL

Gerente General

Sr. Oscar Portocarrero Quevedo**Gerente de Negocios****Sergio Ramos Arata****Gerente de Asesoría Jurídica****Rocío del Carmen Reategui****Gerente de Administración y Finanzas****Gissella del Carmen Chang Vallejos****Jefe (e) de Riesgos****Evelyn Quispe Díaz**

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



41 años apoyando a las MYPES

41 años apoyando a las MYPES

FOGAPI es la primera Institución Afianzadora Privada del País, que actúa bajo la modalidad de Fundación y que, de acuerdo a su naturaleza jurídica, deviene en una institución autónoma, privada y sin fines de lucro.

FOGAPI se constituyó, como Fundación, el 24 de noviembre de año 1979, con la participación de las siguientes instituciones:

**Sociedad Alemana de
Cooperación Técnica (GTZ)**



**Cooperación Financiera de
Desarrollo (COFIDE)**



**Sociedad Nacional de Industrias
a través de su Comité de Pequeña
Industria (COPEI)**



**Asociación de Pequeños y
Medianos Industriales del Perú
(APEMIPE)**



**El Servicio Nacional de
Adiestramiento en Trabajo
Industrial (SENATI)**



Banco Industrial del Perú

Su nacimiento fue fruto de una iniciativa privada de los Gremios Empresariales, de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) y del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI); instituciones del sector privado que, bajo una alianza estratégica, invitaron a participar al sector público, surgiendo FOGAPI, que hoy día es una Institución que opera en el sector financiero nacional y se constituye como el obligado referente nacional e internacional en los temas de Sistemas de Garantías.

FOGAPI es una facilitadora de garantías a favor de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) a nivel nacional, dedicadas a cualquier actividad económica, con la finalidad de asegurar la fuente de trabajo de las MYPE, que deben ejecutar un determinado contrato de prestación de servicios o de suministro de bienes, cada vez que requieran cartas fianza para ello; así como que puedan acceder al crédito formal en mejores condiciones de montos, plazos y costos adecuados, realizando una importante bancarización de las MYPE que demandan créditos.



Desde setiembre de 2013 FOGAPI preside la Asociación Latinoamericana de Instituciones de Garantía (ALIGA) en la persona del Presidente, Sr. Francisco Martinotti Sormani. Esta asociación está conformada por diversas instituciones de garantía latinoamericanas y su objeto principal

es propender a la difusión y consolidación de los sistemas de garantías a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas promoviendo la consolidación e internacionalización de las MYPE de la región.

Los resultados alcanzados al cierre del año 2020 confirman nuestro compromiso con el crecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas; y nos motiva a continuar mejorando nuestros servicios.

Gobierno Corporativo

Gobierno Corporativo

FOGAPI inició la implementación del marco de Buen Gobierno Corporativo desde el año 2018, año en el que implementó los Principios de Gobierno Corporativo, acorde a la Resolución de la Superintendencia N° 272-2017 que aprueba el Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos. En este marco, también se cuenta con las siguientes normas:

Código de Buen Gobierno Corporativo

Código de Ética y Conducta

Política para el Tratamiento y Gestión de Conflicto de Interés

ORGANOS DE GOBIERNO

A nivel de órganos de gobierno, tenemos:

Consejo de Administración

Máximo órgano de gestión y representación de FOGAPI.

Cuenta con una apropiada composición y frecuencia de sesiones para el cumplimiento de sus funciones, garantizando la toma de decisiones de forma objetiva e independiente.

Incorpora a un Consejero Independiente que goza de autonomía y objetividad frente a FOGAPI y a los demás miembros del Consejo.

Comité de Riesgos

Tiene entre sus otras funciones analizar, evaluar y decidir sobre la gestión y administración de riesgos.

Comité de Gerencia

Tiene como objetivo ser un órgano de coordinación y apoyo a la Gerencia General en la adopción de decisiones relacionadas a temas estratégicos, de cumplimiento normativo, administrativos, informáticos y de gestión en general.

Comité de Auditoría

Órgano conformado con la finalidad de vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno que permita la seguridad razonable de los procesos administrativos y operativos; así como, mantener informado al Consejo de Administración del cumplimiento de las políticas y procedimientos internos.

Comité de Auditoría

Tiene como propósito apoyar al Consejo en la adopción de decisiones relacionadas a la definición de estrategias, seguimiento y mejora de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo

FOGAPI promueve de forma permanente el cumplimiento de adecuadas normas de conducta y sus valores corporativos. Su sistema de gestión de prácticas cuestionables cuenta con una Línea Ética operada mediante una empresa externa especializada.

Asimismo, se cuenta un Comité de Ética y Conducta que tiene como objetivo, velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta, así como gestionar los conflictos de intereses, estableciendo y aplicando las sanciones correspondientes a las conductas que repercutan en contra del mencionado Código.

Control Interno

Cumplimiento Normativo

Durante el año 2020 se han desarrollado actividades destinadas a continuar la implementación de un eficiente proceso de seguimiento y control del Cumplimiento Normativo.

Al declararse el Estado de Emergencia Nacional, algunas de las labores se vieron afectadas, desplegándose un mayor esfuerzo institucional en el cumplimiento de lo programado, especialmente, en lo referido a la difusión e interiorización de mensajes de concienciación, así como en la capacitación de todos los colaboradores de la institución con inclusión de los Miembros del Consejo de Administración, a efecto de lograr el objetivo trazado de crear una cultura de cumplimiento organizacional que permita a FOGAPI crear valor para los stakeholders y lograr un buen comportamiento empresarial.

Así, FOGAPI bajo una clara dirección estratégica, viene trabajando en la consolidación de la Función de Cumplimiento destinada a la identificación de responsabilidades y obligaciones (internas y externas), con ética e integridad corporativa, a fin de generar un esquema de prevención de riesgos dentro del apetito y tolerancia al riesgo definidos, y con una mirada hacia el futuro a través de la utilización de herramientas informáticas y tecnológicas en la gestión.

Auditoría Interna

Con una participación activa del Comité de Auditoría, la fundación ha contado con una evaluación permanente del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna y de la supervisión del seguimiento e implementación de las recomendaciones de Auditoría Interna, Auditores Externos y visitas de inspección de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Debido al Estado de Emergencia declarado por el Gobierno y en cumplimiento del Oficio Múltiple N° 12043-2020-SBS, la Unidad de Auditoría modificó su Plan Anual de Trabajo 2020, aprobado por Comité de Auditoría y Consejo de Administración de fecha 29/05/2020.

Al 31/12/2020, cumplimos con nuestro Plan de Anual de Trabajo, ejecutando 44 actividades (41 programadas más 3 no programadas).

Objetivos estratégicos



Economía

Evolución económica 2020

ECONOMÍA PERUANA

La actividad económica del país se vio afectada, desde mediados de marzo 2020, por la declaración de Estado de Emergencia Nacional que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, estableciéndose una serie de restricciones a las distintas actividades económicas del país.

Posteriormente, a partir del mes de mayo 2020 se permitió la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva, en cuatro fases, dentro del marco de este Estado de Emergencia. Ello se tradujo en resultados positivos recién en el mes de diciembre, tras nueve meses de tasas negativas, desde el inicio de la pandemia.

En este marco, la producción nacional, al cierre del año 2020, registró una variación anual de -11,12%, debido, principalmente, al acentuado comportamiento contractivo de sectores como Alojamiento y Restaurantes, Transporte y Almacenamiento, Servicios prestados a las empresas y Minería e Hidrocarburos, los mismos que fueron contrarrestados por la evolución positiva de seis sectores: Construcción, Financiero y Seguros, Manufactura (especialmente por el significativo aumento de la industria procesadora de pescado en 278,8%), Pesca, Telecomunicaciones y Administración Pública y Defensa.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

	2018	2019	2020
PBI (var. % real)	4.0%	2.2%	-11.12%
PBI Minería e Hidrocarburos	-1.5%	-0.05%	-13.16%
PBI Electricidad & Agua	4.4%	3.9%	-6.14%
PBI Pesca (var. % real)	39.8%	-25.9%	2.08%
PBI Construcción (var. % real)	5.4%	1.5%	-13.87%
PBI Financiero y Seguros			13.67%
Inflación (var. % IPC)	2.0%	1.9%	2.0%
Tipo de cambio promedio (US\$)	3.29	3.31	3.62

Fuente: Reporte de inflación BCRP, INEI

El PBI, al cierre del 2020, alcanzó los S/ 706,020 millones; mientras que el gasto público ejecutado fue de S/ 181,980 millones, el cual corresponde el 26% del PBI (3% mayor a la registrada el año 2019). Así mismo, las contrataciones públicas realizadas por el estado peruano, que ascendieron a S/ 44.678 millones, representan el 25% del gasto público y el 6% del PBI.

El mayor gasto público se dio como consecuencia de afrontar la pandemia y la paralización realizada en marzo de 2020, con lo cual, a partir del 2020, se generaron diversos programas para reactivar el empleo y la actividad económica, en todos los sectores.

Durante el mes de diciembre 2020, el sector construcción registró una disminución de 13,87%, por el comportamiento descendente del consumo interno de cemento en -12,99% y del avance físico de obras en -17,73%, como consecuencia de las medidas de restricción, la inmovilización social obligatoria y la suspensión temporal de actividades económicas no esenciales, entre ellas las obras de construcción.

En el mes de diciembre el crecimiento del sector fue de 23,07%, el mismo que se vio reflejado en el avance físico de obras públicas, que se incrementó en 25,52%, por la mayor ejecución del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Locales y Regionales, en el marco de la reactivación económica y al mayor consumo interno de cemento, de 21,48%.

La recuperación progresiva del sector respondió principalmente a la autoconstrucción, que a su vez se explica por los cambios en los hábitos de gasto de la población durante la pandemia, al destinar mayor porcentaje de sus ingresos a mejoras y reparaciones del hogar.

Con relación a la ley N° 30225, para las compras públicas, realizadas por el Estado Peruano; las mismas que son supervisadas por OSCE, estas representaron el 68% (Monto de S/ 30,541 millones) del total compras realizadas en el 2020.

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

En diciembre 2020 el Índice de la Producción del Sector Financiero y Seguros registró un aumento de 23,22% respecto a diciembre 2019, determinado por el incremento de los créditos corporativos y créditos hipotecarios para vivienda; sin embargo, los créditos de consumo disminuyeron. Los depósitos de la banca múltiple crecieron por la evolución positiva de dos de sus cuatro componentes: depósitos a la vista y depósitos de ahorro.

La variación registrada en diciembre 2020 de 23,22% se debió al incremento de los créditos en 11,75%, cuyo desagregado reporta crecimiento en los créditos corporativos dirigidos a grandes, medianas, pequeñas y microempresas en 20,56% con un aporte de 12,99 puntos porcentuales y en los créditos hipotecarios para vivienda en 2,53% con un aporte de 0,44 puntos porcentuales; en cambio, los créditos de consumo disminuyeron en 8,52% restándole 1,67 puntos porcentuales al total de créditos.

El total de depósitos de la banca múltiple creció en 22,97%, ante el dinamismo de sus componentes: depósitos a la vista en 42,30% por mayores aportes de personas jurídicas y depósitos de ahorro en 44,77% por mayores ahorros de las personas naturales. Por el contrario, disminuyeron los depósitos a plazos en -8,70% y los depósitos por compensación por tiempo de servicios en -3,79%.

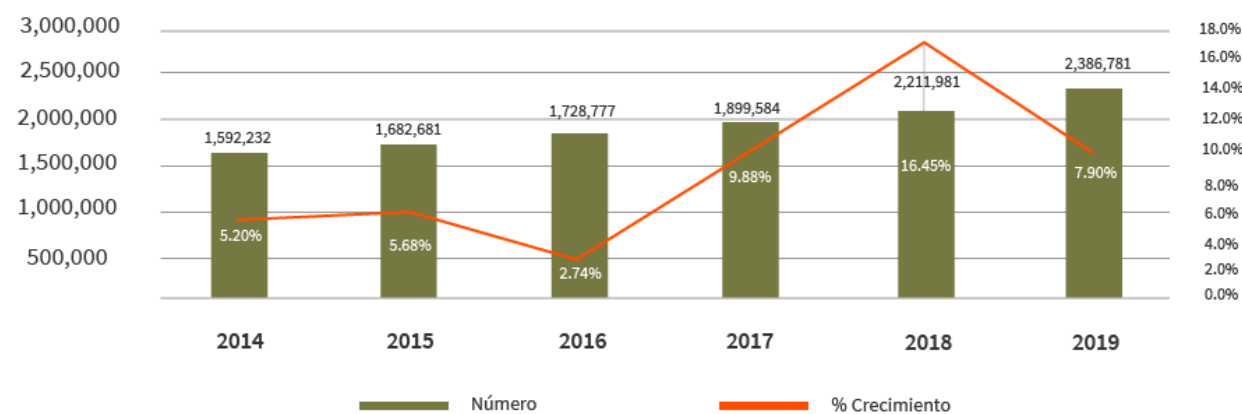
Sistema de Garantías para las MYPE

El continuo crecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas – MYPE las convierten en el sector empresarial más importante del país, por lo que se constituyen en un pilar importante para el desarrollo del país, al contribuir con más del 40% del Producto Bruto Interno del país.

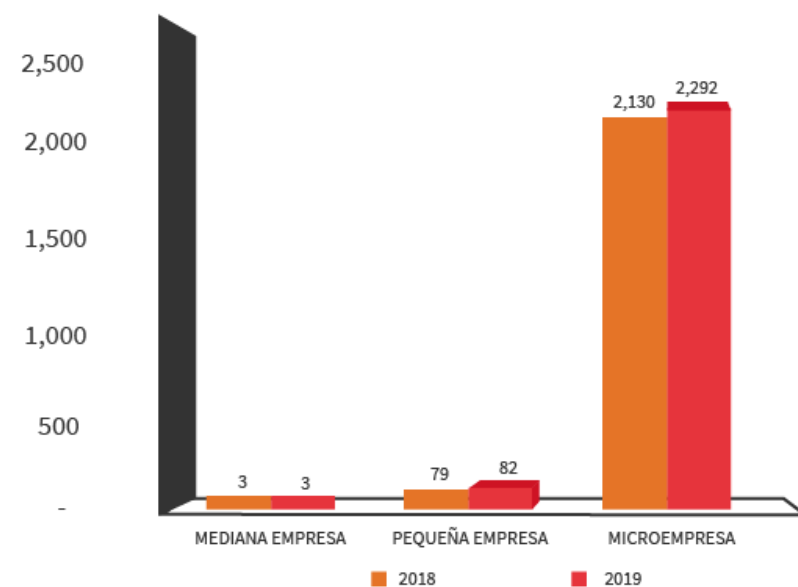
Su gran capacidad de generar riqueza las convierte en un importante generador de puestos de trabajo de manera intensiva. Por ese motivo las MYPE se han constituido en el sector empresarial más importante. En lo que a generación de empleos se refiere, aporta más del 85% de los empleos del sector empresarial y genera más de 7.0 millones de puestos de trabajo.

Durante el año 2019, la cantidad de empresas registradas reportó una menor tasa de crecimiento, respecto a lo observado en años anteriores.

Evolución de MiPyme



Cantidad de empresas registradas



Las garantías para las MYPE se han convertido en una herramienta importante para el desarrollo de sus negocios. El Sistema de Garantías, es un “mecanismo financiero” que se utiliza no solo para dar acceso al crédito a una MYPE que, en la mayoría de los casos, tiene dificultades para obtener créditos, sino también en un mecanismo de respaldo a su oferta de bienes y servicios a empresas públicas y privadas.

Mediante este sistema las instituciones de garantía, previa evaluación del cliente, otorgan garantías de calidad y de “valor”, las mismas que resultan ser líquidas, eficaces, accesibles y de realización rápida y fácil a los intermediarios del sistema financiero formal y otros receptores de las garantías, a efecto de respaldar los créditos demandados por las MYPE y los productos y servicios brindados por las mismas.

A través del Programa “Compras a MYPERÚ”, en el año 2020, se otorgó un financiamiento de S/ 667,952 mil, para producir un total de 19,649,540 de bienes a favor de:

- Núcleo Ejecutor de Compras, para el Ministerio de Salud – MINSA.
- Núcleo Ejecutor de Compras para el Ministerio de Defensa – MINDEF
- Núcleo Ejecutor de Compras para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego MIDAGRI
- Núcleo Ejecutor de Compras para el Ministerio de la Producción – PRODUCE
- Núcleo Ejecutor de Compras para el Seguro Social de Salud – ESSALUD
- Núcleo Ejecutor de Compras para el Ministerio de Educación-PRONIED, y
- Núcleo Ejecutor de Compras para el Ministerio del Interior.

En marco del Núcleo Ejecutor de Compras para el Ministerio del Interior (Uniformes para la Policía Nacional del Perú), se contrataron 793 Mypes para la producción de 1,307,350 prendas textiles y bienes de calzado. FOGAPI afianzó a 525 Mypes por el 50% del monto del contrato de S/ 146,095 mil.

Con relación al Núcleo Ejecutor de Compras para Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud, se contrataron a 86 Mypes para atender la producción de 24,814 bienes de metal y madera. FOGAPI afianzó a 47 Mypes por el 50% del monto del contrato de S/ 17,649 mil.

Servicios Financieros

GESTIÓN DE CRÉDITOS INDIRECTOS

Contamos con tres modalidades de Garantía:

Garantía Individual (Cartas Fianzas)

Garantía de Cartera

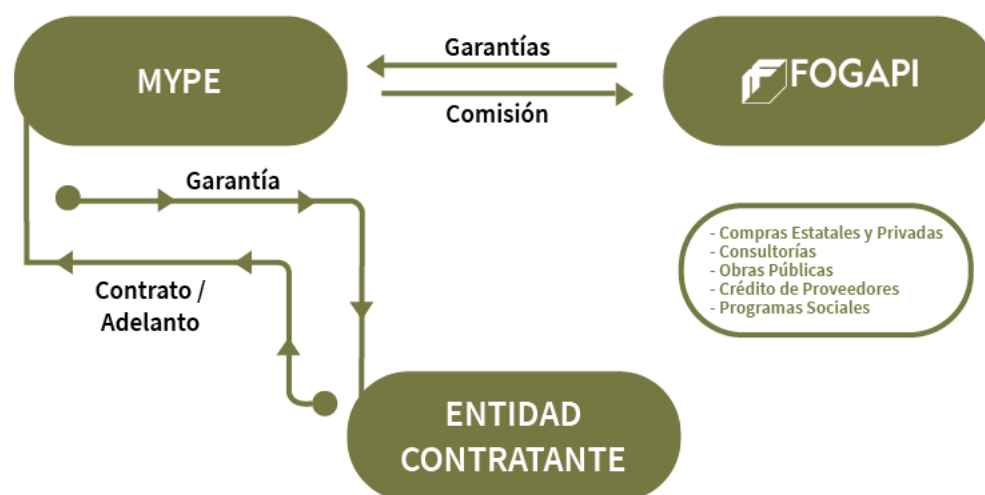
Garantía de Intermediario

GARANTÍA INDIVIDUAL

Comprende la emisión de cartas fianza que permite, a las Micro y Pequeñas Empresas - MYPE, acceder a las garantías requeridas en los procesos en los que participan como proveedores de empresas públicas y privadas.

Por política crediticia, esta modalidad ha sido reservada para asegurar la fuente de trabajo de las MYPE, que deben ejecutar un determinado contrato de prestación de servicios o de suministro de bienes, cada vez que requieran cartas fianza para ello.

MODELO INDIVIDUAL



Productos:

Garantías técnicas:

Son las que garantizan obligaciones provenientes de contratos de obra, suministro de bienes o servicios, tales como:

SERIEDAD DE OFERTA:

Garantiza la vigencia de la oferta hasta la suscripción del contrato respectivo.

FIEL CUMPLIMIENTO:

Garantiza al proveedor de una entidad pública o privada, solicitante de un bien, servicio u obra, el cumplimiento del contrato por parte de las MYPE, conforme a especificaciones técnicas pactadas o requerimientos del servicio.

MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA:

Asegura el cumplimiento del contrato, cuando la propuesta económica de las MYPE es menor al valor referencial indicado por la entidad pública o privada solicitante del bien, servicio u obra.

PRESTACIONES ACCESORIAS/ADICIONALES:

Garantiza el cumplimiento de prestaciones accesorias o adicionales, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines que, a decisión de la entidad pública o privada, sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato.

Garantías comerciales:

Son las que garantizan el cumplimiento de un pago nacido de una transacción comercial, tales como:

ADELANTO DIRECTO:

Es aquella que permite a las MYPE obtener financiamiento para capital de trabajo directamente de la entidad pública o privada solicitante del bien, servicio u obra, para el mejor cumplimiento de la obligación contratada, en los plazos establecidos.

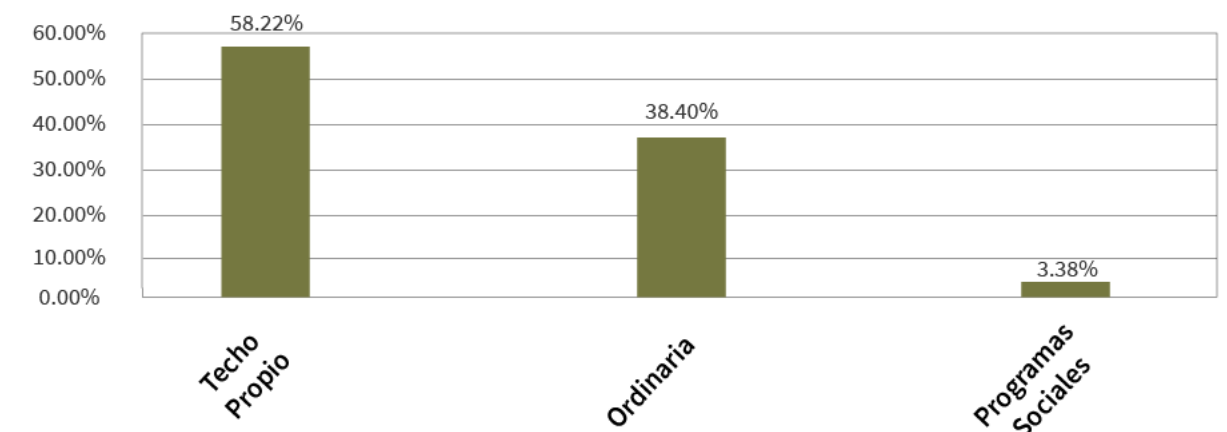
ADELANTO DE MATERIALES:

Es aquella que permite a las MYPE obtener financiamiento para materiales directamente de la entidad pública o privada solicitante del bien, servicio u obra, para el mejor cumplimiento de la obligación contratada, en los plazos establecidos.

CRÉDITO ANTE PROVEEDORES:

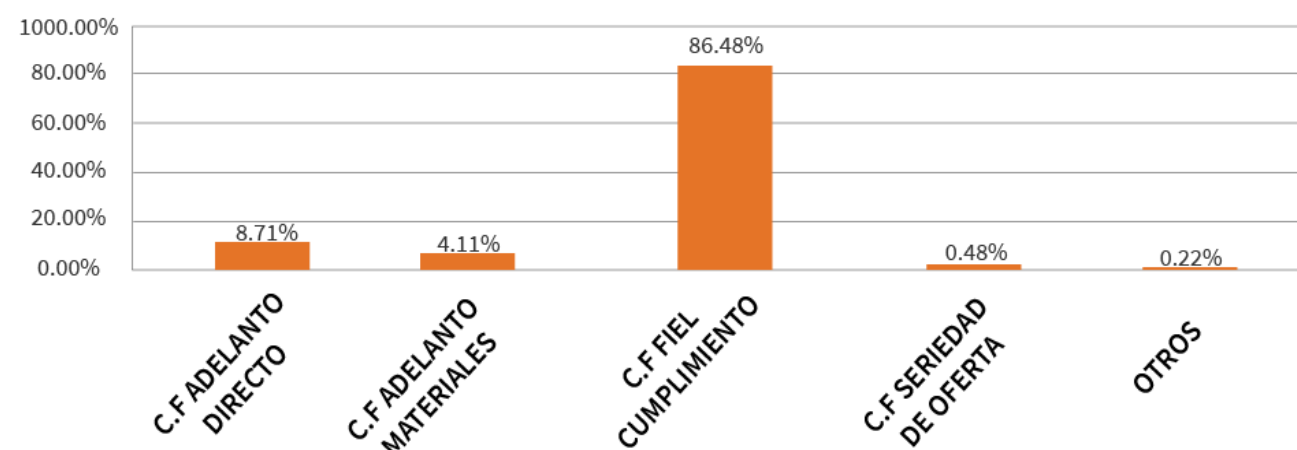
Es aquella que tiene por finalidad obtener de un tercero (proveedor) materiales, insumos o bienes finales, que permitan a las MYPE el cumplimiento de la obligación contratada a un costo financiero significativamente menor a un crédito privado para capital de trabajo.

Garantía Individual
Distribución Porcentual por Modalidad según Monto Afianzado



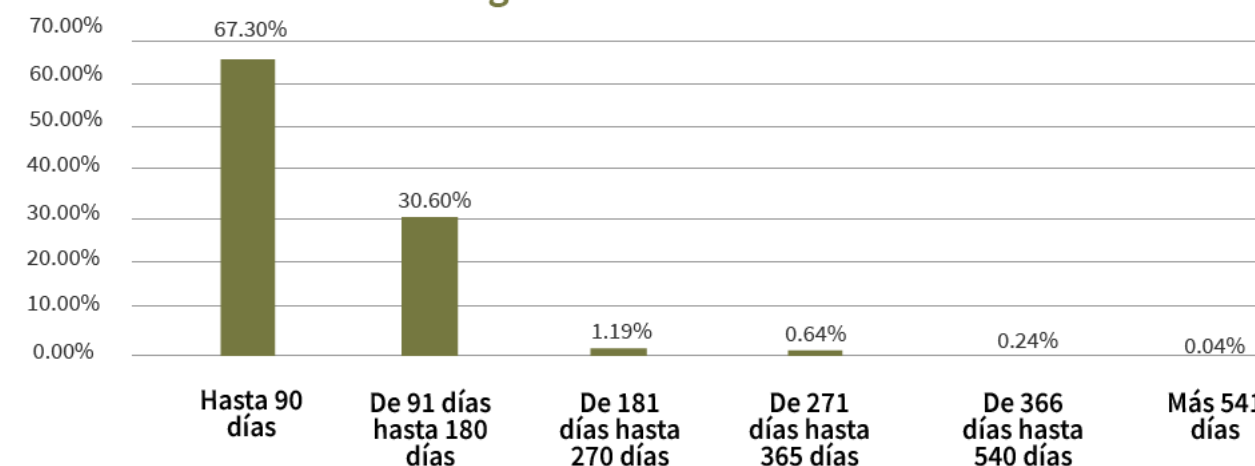
En función del destino que tiene la Carta Fianza FOGAPI establece tres modalidades de Atención para Garantía Individual. En base al monto afianzado la modalidad con mayor demanda es la de Cartas Fianzas Techo Propio seguidas de las cartas Ordinarias.

Garantía Individual Distribución Porcentual por tipo de fianza según Monto Afianzado



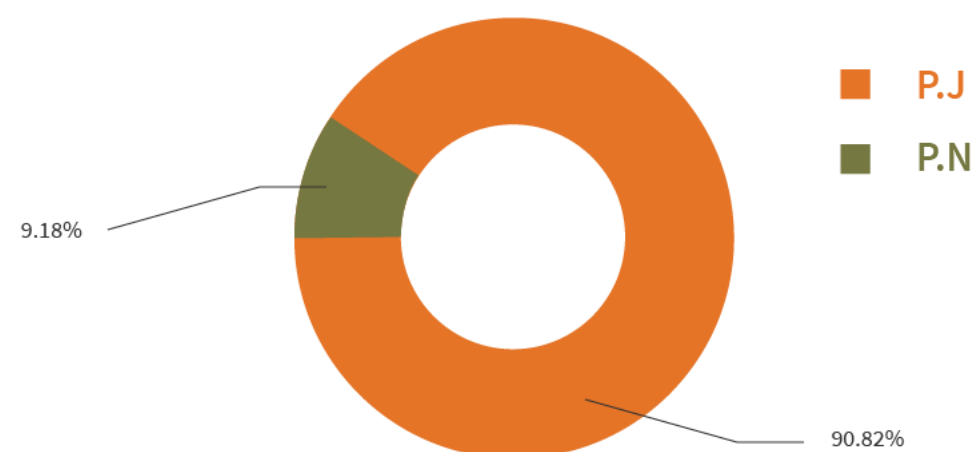
En cuanto al tipo de carta fianza durante el 2020 la carta fianza de Fiel Cumplimiento fue la más requerida por los clientes con 86.48% en esta modalidad se incluyen las Carta Fianza de Fiel Cumplimiento para Techo Propio.

Garantía Individual Distribución Porcentual por Plazo de Riesgo según Monto Afianzado



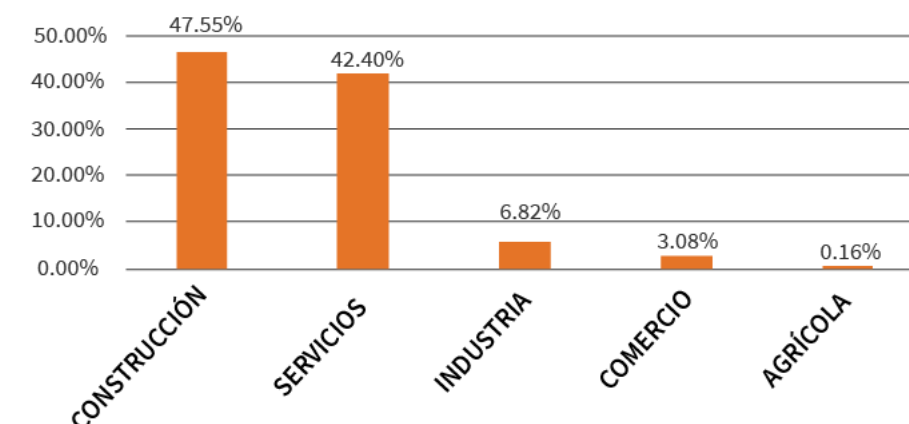
En lo que se refiere al plazo de riesgo, el 67.30% de las Garantías Individuales destinadas a la Mype tuvo un plazo máximo de riesgo de hasta 90 días.

Garantía Individual Distribución Porcentual por Solicitante según Monto Afianzado



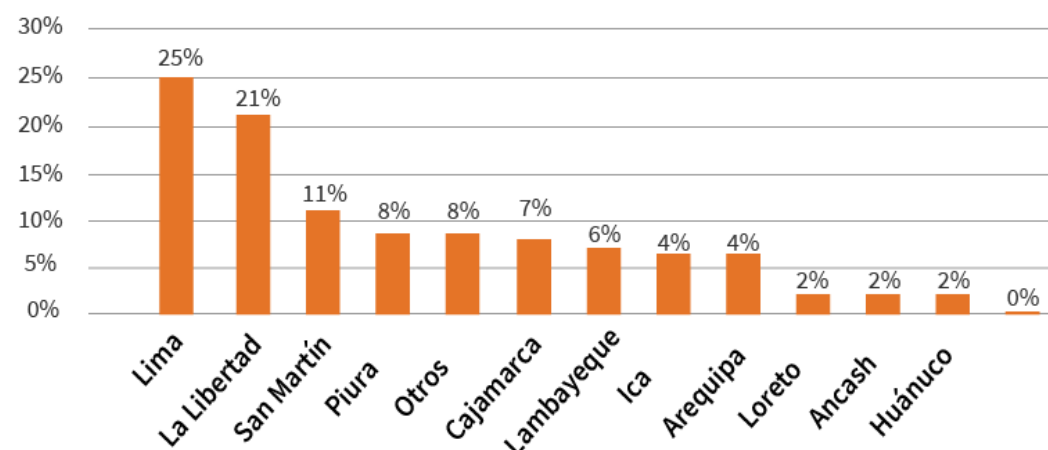
El 91% de monto afianzado durante el 2020 tuvo como beneficiario a las MYPE con Personería Jurídica y 9% a Personas Naturales.

Garantía Individual Distribución Porcentual por Sector según Monto Afianzado



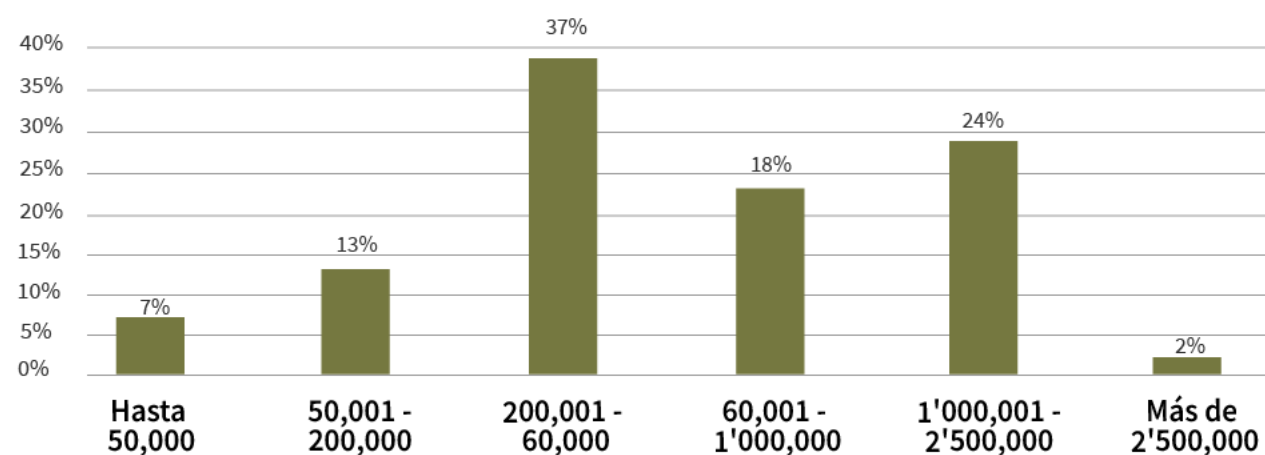
El 47.55% del total afianzado durante el 2020 tuvo como beneficiario a las MYPE del sector Construcción, 42.40% al sector Servicios y 6.82% el Industria, entre los más relevantes.

Garantía Individual Distribución Porcentual por Departamento según Monto Afianzado



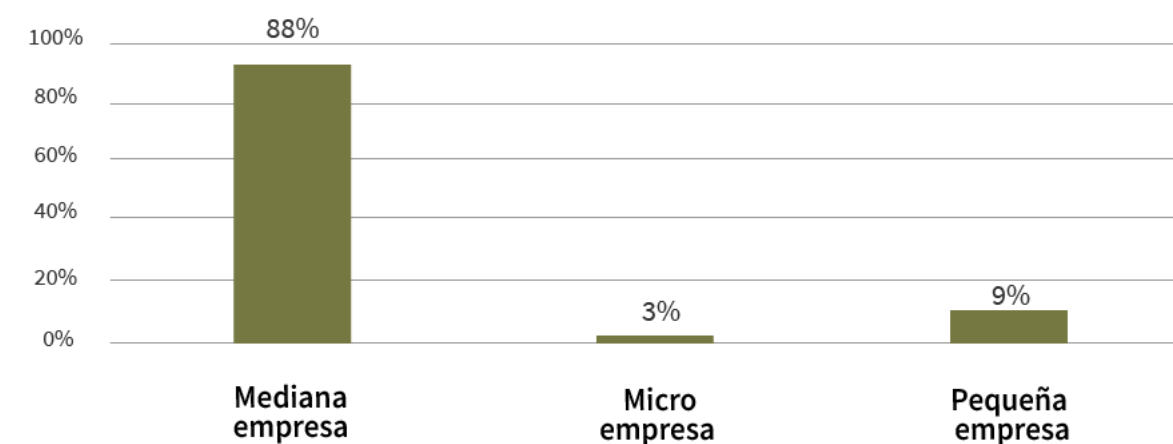
El 25% de operaciones afianzadas corresponden a MYPE con domicilio en Lima , seguido por la Libertad con 21%, así como San Martín con el 11%, Piura con el 8%, entre otros.

Garantía Individual Distribución Porcentual por Rango Afianzado según Monto Afianzado



El 74% de las cartas fianzas emitidas durante el 2020 fueron otorgadas por montos menores a S/. 1 millón de soles, 24% en montos superiores de S/. 1 millón de soles hasta S/. 2.5 millones de soles y el 2% en montos superiores a los S/. 2.5 millones de soles.

Garantía Individual Distribución Porcentual por Tipo de Crédito según Monto Afianzado



Del total de créditos indirectos otorgados el 88% fueron del tipo Mediana Empresa y 9% Pequeña Empresa.

Programas sociales:

FOGAPI en coordinación con los Núcleos Ejecutores brindó las garantías solicitadas por las MYPE que requerían adelantos para iniciar la producción contratada. Las garantías fueron por el 100% del adelanto, que a su vez correspondió al 50% del monto contratado y el plazo de las garantías fue de 90 días.

El monto promedio de afianzamiento fue de S/ 47,779 y el monto máximo de afianzamiento fue de S/ 244,090.

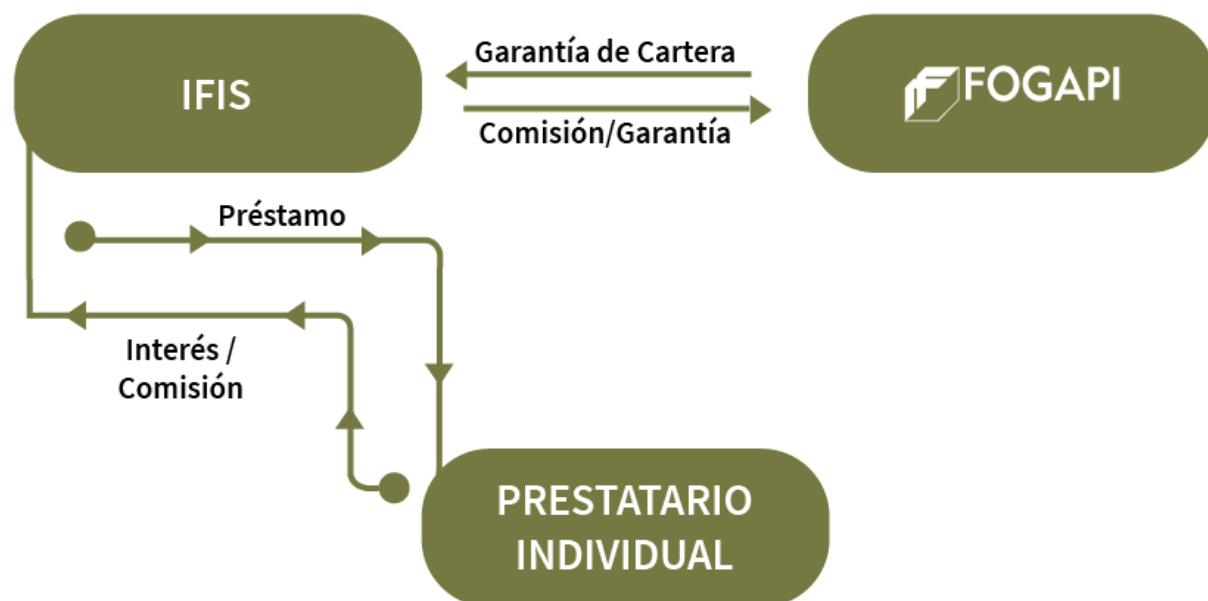
Se afianzaron a 581 MYPES por un monto total de S/ 28.5 millones de soles.

GARANTÍA DE CARTERA

Este modelo es una expresión de banca de segundo piso, y tiene como finalidad permitir al sector de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) el acceso al crédito formal ante las Instituciones Financieras.

FOGAPI suscribe convenios con las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) para garantizar automáticamente, hasta por una cobertura efectiva de 50% del saldo capital, los créditos MYPE que cumplan con las características predeterminadas en el citado convenio.

MODELO GARANTÍA DE CARTERA



Financiamiento de capital de trabajo:

Los créditos destinados a financiar la adquisición de insumos y materiales, mano de obra para atender sus Contratos o su Órdenes de compra o de servicios, así como los activos a corto plazo, valores negociables, cuentas por cobrar e inventarios de micro y pequeñas empresas que sean otorgados por las IFI elegibles, se encuentran garantizados por FOGAPI.

Financiamiento de activos fijos:

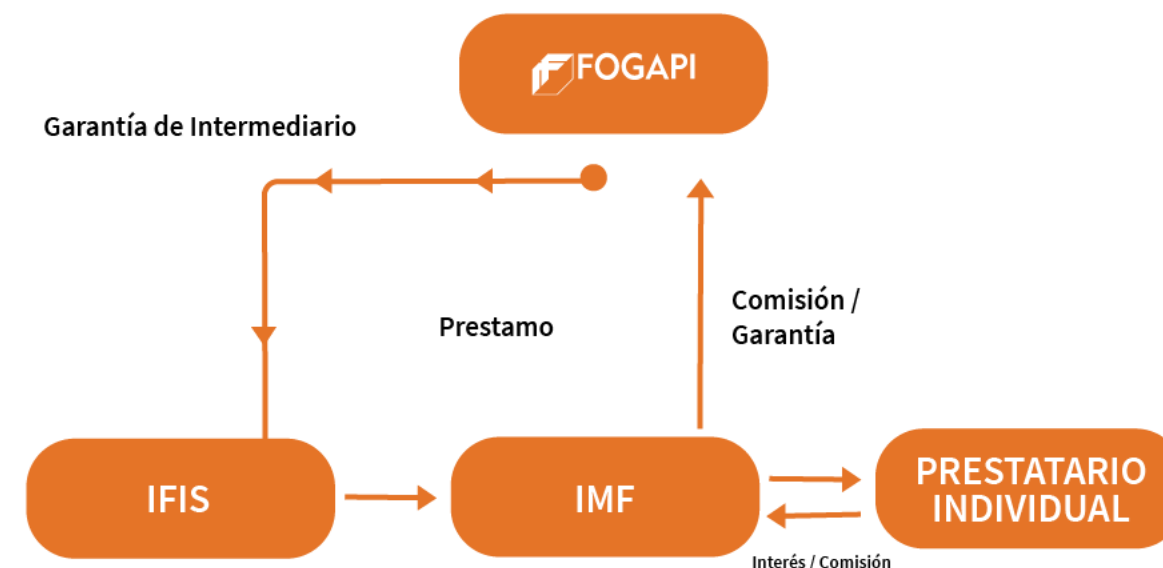
Toda la cartera de las IFI elegibles destinada a financiar a las MYPE sus Bienes de Capital o aquellos de carácter más o menos permanente los cuales no han sido adquiridos con la finalidad de volverlos a vender, sino que son utilizados por ésta en los fines que son propios de su actividad económica.

GARANTÍA DE INTERMEDIARIO (NO SE VIENE DANDO)

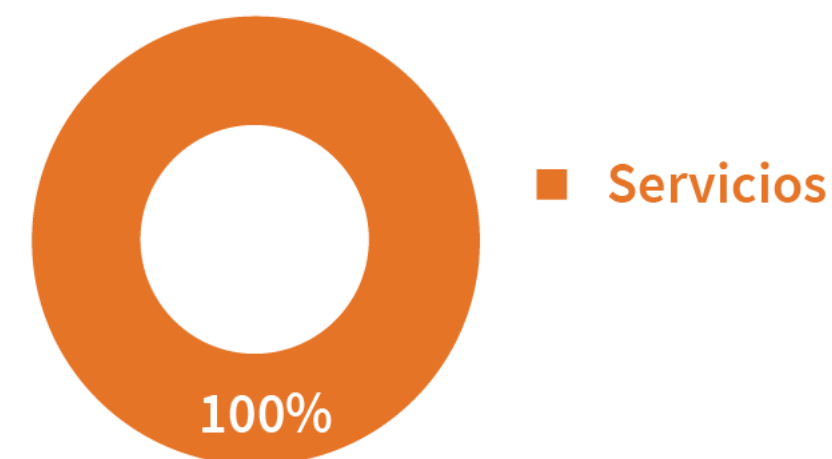
Este modelo de Garantía permite a las Instituciones Financieras especializadas en Microfinanzas (IMF) elegibles, acceder a nuevos recursos con la garantía de FOGAPI, para ser canalizados al grupo meta en determinado ámbito geográfico.

El modelo de Garantía de Intermediario combina la atención directa a las IMF, y son estas instituciones las que financian a las MYPE, llevando el apoyo indirecto de FOGAPI a este importante sector empresarial.

MODELO DE INTERMEDIARIO



Garantía de Intermediario Distribución Porcentual por Sector según Monto Afianzado



- El total afianzado en Garantía de Intermediario fue destinado a entidades del sector Servicios Financieros y fue otorgado en moneda nacional.
- Se concentró en el departamento de La Libertad y tuvieron un plazo de riesgo mayor a 540 días.
- En función del monto afianzado el 100% fue otorgado en un rango mayor a S/ 100,000 y menor a S/ 500 mil soles.

Gestión de Riesgos

Gestión de Riesgos

En el contexto en el que se desarrollaron las actividades económicas del país, FOGAPI mostró flexibilidad y rapidez para atender el crecimiento de los negocios MYPE, preservando la calidad de los activos garantizados. En este entorno, se mejoraron los indicadores de fortaleza financiera de la Fundación al aumentar el patrimonio efectivo en 20.2 MM (+21.6% con respecto al año 2019) con un ratio de capital global que ascendió a 22.64%, encima de lo requerido por ente regulador (10%). De esta manera logró una adecuada relación entre el apetito al riesgo con los niveles de riesgos que enfrentó, y no representó amenaza para su estabilidad y solvencia financiera.

La fortaleza financiera de FOGAPI estuvo acompañada con la gestión prudente de riesgos que aplicó en el año 2020, especialmente a partir del estado de emergencia debido al Covid-19. En este contexto, la Fundación adecuó su estrategia de negocios para apoyar la participación de MYPE en la reactivación económica y en el proceso del mayor dinamismo del Fondo Mivivienda en la inversión del sector público. Es así que, por la magnitud de los programas, la participación activa de FOGAPI como afianzador de las MYPE implicó una mayor emisión de cartas fianza en el contexto de reactivación de la economía, cuyas evaluaciones se encuentran alineadas con el apetito y tolerancia al riesgo de la Fundación.

FOGAPI gestionó esta exposición al riesgo, adecuando la gestión integral de riesgos y mejoró la gestión de riesgos de créditos, y liquidez, así como la de cumplimiento normativo. Para lo cual implementó nuevas políticas y estrategias de riesgos con la finalidad de mantener la gestión prudente de riesgo con niveles de exposición acorde con su patrimonio, capacidad operativa, límites y solvencia.

Para este propósito, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración de FOGAPI aprobaron políticas y lineamientos para la gestión de riesgos.

- Actualización del Manual de gestión de riesgo operacional, adaptado a las actividades, tamaño y complejidad de las operaciones de FOGAPI.
- Implementación de la Metodología de seguimiento de cartas fianza vigentes, que se adaptan al perfil del cliente FOGAPI.
- Actualización del Reglamento de gestión de riesgos de créditos y procedimientos de créditos para realizar operaciones de crédito a nivel de perfil, y de cartera.

Asimismo:

- Propició la toma de decisiones en todas las unidades funcionales de la Fundación, y la orientación de crear valor en base al concepto de rentabilidad ajustada al riesgo enfocadas a nivel de tolerancia de aceptación al riesgo establecido.
- Dispuso la implementación de los mecanismos y medidas de control efectivo para mitigar los riesgos a los que está expuesta FOGAPI.

Las políticas ejecutadas en el 2020 orientaron la fijación de objetivos y ejecución de la estrategia de riesgos de FOGAPI, y la mejora de la capacidad de gestión de riesgos de la plana directiva, gerencial, y el personal. Siendo el Consejo de Administración la instancia de aprobación de propuestas de Manuales, Políticas y Estrategias de gestión de riesgos para ser implementada en la toma de decisiones en todos los niveles de la Fundación y el Comité de Riesgos la instancia que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en los reglamentos, y propone mejoras, medidas preventivas y correctivas con el enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

La estructura organizativa de FOGAPI contempla un Departamento de Riesgos, con los niveles adecuados de segregación de funciones para gestionar integralmente los riesgos según la naturaleza de las operaciones, y las medidas de tratamiento de los riesgos con los niveles de tolerancia al riesgo.

El Departamento de Riesgos de FOGAPI ejerce su función según las responsabilidades asignadas en el Manual de Organización y Funciones, las Políticas y Procedimientos establecidos por el Consejo de Administración, y los ejecuta en concordancia con su plan de actividades, el plan estratégico, plan de continuidad de negocios y de seguridad de Información, y el plan de cumplimiento normativo de la Fundación.

En el establecimiento de los objetivos de tolerancia y exposición al riesgo aceptado, FOGAPI tuvo en cuenta la concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico y en el Manual de Gestión Integral de Riesgo.

La solidez económica y financiera de FOGAPI es uno de sus fundamentos que le permite mantener el rating con Calificación "A" que le fue ratificada nuevamente a junio de 2020 por la Clasificadora Pacific Credit Rating - PCR. Esta decisión se sustenta en su fortaleza financiera intrínseca con perspectiva estable, con buen posicionamiento en el sistema, cobertura total de riesgos presentes y capaz de administrar riesgos futuros.

FOGAPI a fin de equilibrar el crecimiento del portafolio crediticio con calidad de riesgos en el 2020, orientó su posicionamiento estratégico para atender demanda de cartas fianza a las MYPE con otorgamiento de buena pro que necesitaban coberturas para ejecutar obras de licitación pública y demás que respaldan una obligación en obras privadas. En este contexto aprovechó oportunidades que se generaron en el sector construcción relacionada con mejoras y ampliación de infraestructura, mejoras educativas, sistema saneamiento, agua potable, alcantarillado.

En el 2020 se continuó aplicando la política de gestión prudente de riesgo crediticio para atender a las MYPE que solicitaron garantías individuales de cartas fianza, y fueron seleccionadas como ganadoras en el proceso de licitaciones públicas y/o para compras estatales, consultorías, obras públicas, techo propio, entre otros.

FOGAPI participó activamente en la reactivación económica mediante el otorgamiento de garantías a las MYPE que participan en el programa Compras MYPERÚ para promover a través de los núcleos ejecutores el proceso de adquisición y supervisión de bienes que requieren las entidades públicas para acceder al Programa Social del Núcleo Ejecutor de compra de uniformes para la Policía Nacional del Perú y bienes para establecimientos de Salud del Ministerio de Salud.

En cuanto a los proyectos del Fondo Mivivienda, mediante el Decreto Legislativo N°1464 se ampliaron los beneficios del Programa Techo Propio, exceptuando a los beneficiarios, hasta el 31 de diciembre del 2020, de contar con un Ahorro mínimo para acceder al Bono Familiar Habitacional (BFH), esto para el acceso a las modalidades Construcción en Sitio Propio (CSP) y Adquisición de Vivienda Nueva (AVN), elevándose el monto del BFH a fin de cubrir el Ahorro. Esto último permitió un crecimiento notable de la cartera vigente de FOGAPI, principalmente en el último trimestre del 2020.

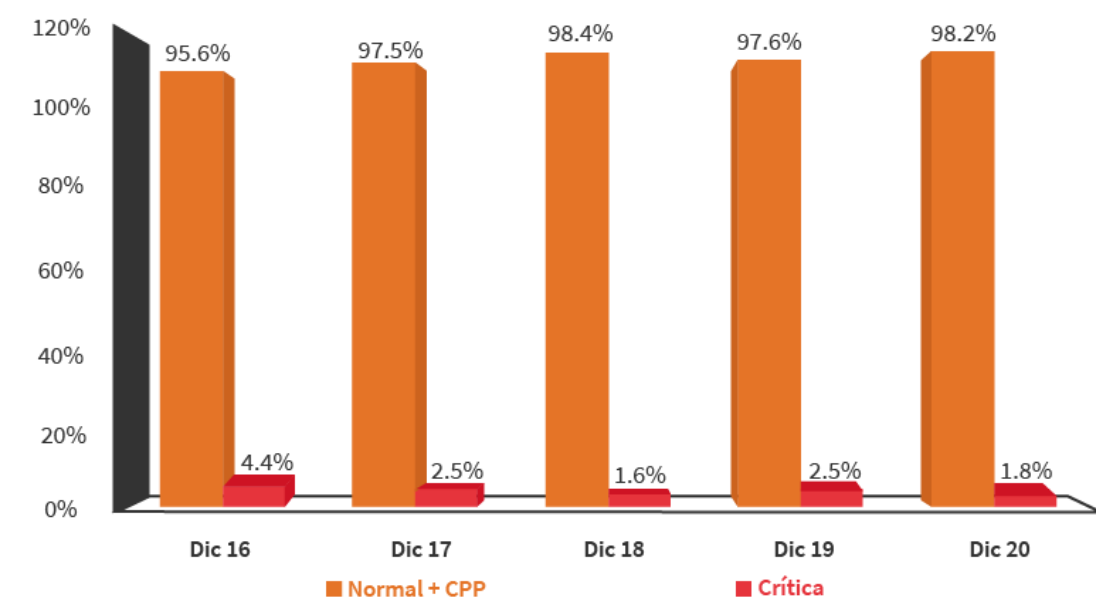
El control de la exposición de riesgos de crédito se efectuó según la Política de Exposición y Tolerancia al Riesgo de FOGAPI; y el cumplimiento de los requisitos que tienen las MYPE ganadoras de presentar copias de los contratos de suministros de servicios y/o compras con el Estado a nivel individual o consorciados. Asimismo, la mitigación del riesgo crediticio se complementó con la exigencia a las MYPE de respaldo de garantías preferentes inmobiliarias para el otorgamiento de líneas de crédito indirecto, y de garantías en efectivo con cobertura no menor al 40% del monto solicitado de garantía de la fianza según las Políticas de Garantías de FOGAPI.

Para el caso de cartas fianza relacionados con Techo Propio, se establecieron procedimientos específicos de evaluación y seguimiento de la ejecución de las obras, y como el control de las devoluciones de efectivo bajo el control de supervisión de avance de obras.

CALIDAD DE LA CARTERA CREDITICIA VIGENTE

La calidad crediticia de Garantía Individual de FOGAPI se ha mantenido en el período, donde la participación de los deudores con garantías de cartas fianza individual que fueron clasificados en la categoría Normal y CPP se ubicó en 98.2% y cartera crítica en 1.8% respecto al monto total garantizado a diciembre de 2020. En este entorno, FOGAPI aplicó la política de gestión crediticia prudente en los segmentos objetivos de tipo de garantía individual MYPE, a fin de mantener el nivel de la cartera crítica dentro de los límites del rango de la tolerancia máxima fijado por el Consejo de Administración.

Evolución de la Composición de la Cartera vigente según Calificación Dic16 - Dic 20



El apetito al riesgo que FOGAPI asumió en los créditos indirectos de cartas fianza está basada en su capacidad de riesgos para ejecutar la política de tolerancia y exposición al riesgo con financiación de capital propio, y al uso de mitigantes de riesgos de las garantías inmobiliarias preferentes, y de garantías en efectivo según la estrategia de riesgos en los segmentos objetivos MYPE. Así, por ejemplo, los resultados de la política y gestión de riesgos aplicada a MYPE con cartas fianza vigentes de fiel cumplimiento de Techo Propio - Mivivienda, muestra que también se mantuvo la calidad de esta cartera crediticia al cierre del 2020, debido a los créditos calificados en la categoría Normal y CPP representan el 99.4% (+ 0.8% respecto al cierre de 2019) y la cartera crítica representó 0.5%, respecto al total de esta cartera vigente.

Cartas Fianza Programa Techo Propio MiVivienda - Calidad Crediticia Diciembre 2020

Exposición Crediticia	Normal	CPP	Deficiente	Dudoso	Pérdida	Total
Monto Garantizado (en miles de soles)	305,521	427	-	1,602	33	307,583

Gestión de Riesgos de Mercado y Liquidez

En el 2020, FOGAPI estuvo menos expuesta a riesgo de mercado en lo que respecta al efecto del riesgo cambiario debido a que el efecto de esta exposición fue de relativa volatilidad en la posición neta global. Asimismo, FOGAPI controla y monitorea la brecha de liquidez por tipo de moneda según los períodos de maduración de las obligaciones que se aplicó para el entorno de mayor incertidumbre de la economía y presión de shock externo que enfrentó el sol peruano ante los cambios del mercado financiero y cambiario.

Riesgo de Liquidez al 31 de Diciembre de 2020 Evolución de la participación de la brecha de liquidez en el patrimonio efectivo

	1 mes	2 meses	3 meses	4 meses	5 meses	6 meses	7-9 meses	10-12 meses	>12 meses	Total
Moneda Nacional	105.48%	3.51%	-47.19%	-34.44%	-22.31%	77.08%	13.04%	22.28%	0.85%	118.30%
Moneda Extranjera	-0.73%	0.79%	0.00%	0.00%	0.00%	0.34%	-0.15%	-0.04%	0.00%	0.22%

Para la administración del riesgo de liquidez FOGAPI estableció una adecuación de calces de vencimientos de activos y pasivos, en concordancia con el nivel de exposición de tolerancia de margen de maduración y según la política interna de señal de alerta temprana y tolerancia máxima fijada por el Consejo de Administración acorde con su tamaño y complejidad de sus operaciones.

Gestión de Riesgo Operacional

FOGAPI aplica la gestión del riesgo operacional para conocer “la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos”. El modelo de gestión de riesgo operacional de la

Fundación se sustenta en el adecuado ambiente de control y de mitigación de riesgos, en el establecimiento de metodologías, procedimientos, y herramientas de primer nivel para identificar, valorar, mitigar y monitorear los riesgos operacionales que le permite mantener el perfil de riesgos dentro de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo fijado por el Consejo de Administración.

La política de riesgo operacional está basada en la aplicación de los siguientes principios: **a)** Auto-evaluación de riesgos y controles que fomenta la gestión preventiva para identificar y valorar los principales riesgos y controles; **b)** Recolección de eventos de pérdida que permite medir los eventos de pérdida materializados, cuantificando los montos asociados y sus recuperaciones; **c)** Indicadores de riesgo que permite monitorear los riesgos y verificar que se encuentren dentro de los niveles de control aceptados; **d)** Seguimiento de Planes de Acción que busca a través de una serie de actividades priorizadas y enfocadas a reducir o eliminar los niveles de exposición al riesgo operacional.

Los objetivos de la Fundación fijado para el año 2020, se orientó al fortalecimiento de la Gestión de Riesgo Operacional, la Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información, a fin de mejorar la calidad de los procesos, controles, la sostenibilidad de la ventaja competitiva para el crecimiento y la creación de valor.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

La Fundación FOGAPI desarrolla sus actividades con un Sistema de Prevención del LA/FT implementado, según lo establecido en la Resolución SBS 2660-2015-Reglamento Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo; que le permite identificar y prevenir que los productos y/o servicios que FOGAPI ofrece al público no sean utilizados con fines ilícitos.

Para tal efecto, se tiene implementados tanto el marco normativo, como los procedimientos de control y seguimiento requeridos para ello. En este aspecto, FOGAPI viene revisando, constantemente, las mejoras que se pueden seguir implementando, tanto a nivel normativo, como a nivel operativo.

El cumplimiento de las funciones correspondientes al Oficial de Cumplimiento de FOGAPI, se realizan a dedicación no exclusiva. No obstante, se ejecutó el Programa anual de trabajo-2020 del Sistema del LA/FT, cumpliéndose con los reportes correspondientes al Consejo de Administración y al ente supervisor.

Según informes elaborados en el año 2020 del Sistema de Prevención de Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, FOGAPI sigue trabajando en el perfeccionamiento de las normas internas, a fin de prevenir, y gestionar los riesgos LA/FT con niveles bajos de exposición.

Sistema de Atención al Usuario



SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Durante el año 2020, FOGAPI estableció la mejora en atención al usuario, como un objetivo estratégico fundamental, de compromiso con sus clientes. Frente a la coyuntura excepcional del país a causa de la propagación del COVID-19 se implementaron actividades específicas con el objetivo de actuar acorde a los principios de conducta de mercado.

Las medidas en beneficio de la MYPE por cartas fianza generadas durante el Estado de Emergencia Nacional fueron las siguientes:

1. La realización del pago de la comisión al finalizar la operación sin devengar intereses es aplicable a la renovación de cartas fianza ordinarias y/o de cartas fianza ante el Fondo MIVIVIENDA con administración de flujos dinerarios, cuya vigencia haya iniciado entre el 16/03/2020 al 30/06/2020.
2. La reducción del 50% del monto de la comisión por renovación de cartas fianza, es aplicable a las cartas fianza o cuya vigencia haya iniciado entre el 16/03/2020 al 30/06/2020, que tienen como receptor al Fondo MIVIVIENDA.
3. La realización del pago de la comisión por emisión de cartas fianza en el momento de la primera transferencia por inicio de obra, es aplicable a las cartas fianza generadas hasta el 31.12.2020, cuyo receptor es el Fondo MIVIVIENDA.

Tuvimos una permanente comunicación con los clientes a través de los canales de comunicación institucionales. De igual manera se realizaron capacitaciones al personal que tiene relación con los usuarios en aspectos de orientación y atención al usuario ante la coyuntura del Covid-19.

Con el objetivo de brindar información oportuna a nuestros usuarios y mejorar nuestros canales de comunicación, renovamos nuestra web institucional a través de la cual pueden conocer más acerca de nuestros productos y servicios.

Asimismo, se cumplió con el Programa Anual de Trabajo de la Oficialía de Conducta de Mercado, desarrollándose temas de transparencia de información, atención de consultas y reclamos, brindando la orientación y capacitación constante a nuestros colaboradores, con la finalidad de desarrollar una cultura de dirigida a brindarle una mejor atención y servicios a los usuarios de la institución, logrando una relación de confianza en cada oportunidad que sea atendido por nuestro personal.

Por otro lado, se desarrollaron actividades que han permitido mantener un adecuado nivel de cumplimiento a las normas de protección al consumidor del sistema financiero dentro de los lineamientos trazados por la Fundación.

Se destaca el compromiso de esta oficialía para que se desarrollen y ejecuten actividades de mejora continua, respecto de la atención brindada al cliente y/o usuario de FOGAPI, fundamentando nuestro propósito en la colaboración interna de las unidades funcionales de la institución en busca del objetivo fundacional a favor de la micro y pequeña empresa para favorecer su crecimiento y desarrollo.

Red de Atención Nacional

RED DE ATENCIÓN NACIONAL

SEDE PRINCIPAL

Av. Camino Real No. 157, San Isidro, Lima - Perú

Teléfonos: (511) 7000100, Fax: anexo 122

Email: informate@fogapi.com.pe

Página web: www.fogapi.com.pe

OFICINAS ESPECIALES PERMANENTES

Chiclayo (Zona Norte Oriente)

Calle Torres Paz No. 317 – Chiclayo

Teléfono: (074) 239294

Email: aoepch@fogapi.com.pe

Arequipa (Zona Lima Centro Sur)

Urb. León XIII Mz. I – Lt. 11 Cayma, Arequipa

Teléfono: (054) 274943

Email: ataqp@fogapi.com.pe

PLATAFORMAS DE ATENCIÓN

Huancayo (Zona Lima Centro Sur)

Av. Giraldez No. 634 – Huancayo, Cámara de Comercio de Huancayo.

Teléfono: (064) 200162

Email: athy@fogapi.com.pe

Trujillo (Zona Norte Oriente)

Jr. Junín 444, Trujillo.

Teléfono: (044) 222251

Email: atru@fogapi.com.pe

Piura (Zona Norte Oriente)

Urb. San Eduardo A-2, Piura, Cámara de Comercio y Producción de Piura.

Teléfono: (073) 323965

Email: atpiu@fogapi.com.pe

Tarapoto (Zona Norte Oriente)

Jr. Alegría Arias de Morey 111, Tarapoto, San Martín, Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín.

Teléfono: (042) 528731

Email: atara@fogapi.com.pe

Cusco (Zona Lima Centro Sur)

Av. La Cultura 1706 B-2 Oficina 102, Wanchaq – Cusco.

Teléfono: (084) 225362

Email: atcu@fogapi.com.pe

Cajamarca (Zona Norte Oriente)

Jr. Juan Villanueva N° 571, Cajamarca. Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.

Teléfono: (076) 506160

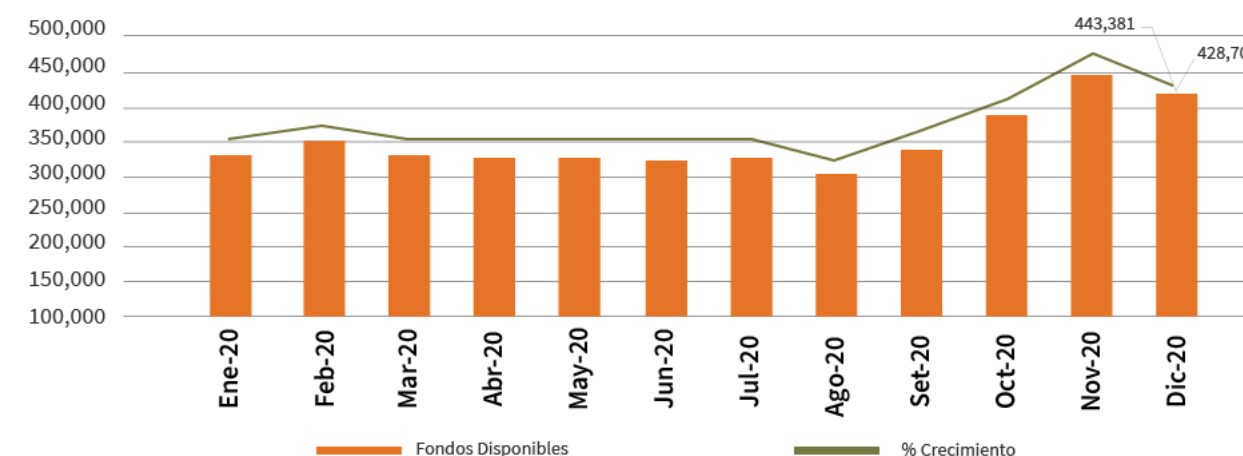
Email: atca@fogapi.com.pe

Resultados

RESULTADOS

El activo de FOGAPI, al cierre del año 2020 registró un nivel de S/ 443 millones, mayor al saldo registrado al cierre del año 2019, en S/ 92.2 millones, sustentado por el crecimiento del disponible en S/ 90.3 millones.

TOTAL ACTIVO VS DISPONIBLE
(En millones de soles)



La Cartera Contingente cerró en un nivel de S/. 513.5 millones, superior a los S/448 millones registrados al cierre del 2019

El Pasivo ascendió a S/. 336 millones, mayor en S/ 72.9 millones al saldo registrado al cierre del año anterior (garantías en efectivo).

El Patrimonio Neto asciende a S/ 107.5 millones, mayor en S/. 19.3 millones al saldo registrado al cierre del año anterior, como consecuencia de la utilidad obtenida durante el período.

Provisiones

El total de provisiones por créditos directos, operaciones contingentes y provisiones voluntarias constituidas al término del año 2020, alcanza la suma de S/ 40,8 millones.

Estado de Situación Financiera

FUNDACIÓN “FONDO DE GARANTÍA PARA PRÉSTAMOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA” ESTADOS FINANCIEROS
(En miles de soles)

BALANCE GENERAL	Dic-19	Dic-20
ACTIVO	351,602	443,831
DISPONIBLE	338,374	428,701
CRÉDITOS NETOS	2,262	1,670
Colocaciones Brutas	18,763	23,537
- Provisiones	16,082	21,427
CTAS. POR COBRAR NETAS	6,552	9,152
ACTIVO FIJO NETO	4,168	3,846
INTANGIBLES NETO	228	440
OTROS ACTIVOS	17	23
PASIVO	263,371	336,288
CTAS. POR PAGAR NETAS	234,285	304,650
PROVISIONES	20,824	19,426
OTROS PASIVOS	8,262	12,212
PATRIMONIO	88,231	107,543
CAPITAL SOCIAL	49,896	65,230
RESERVAS	17,594	23,001
RESULTADO DEL EJERCICIO	20,740	19,313
TOTAL PASIVO Y PATRIM.	351,602	443,831
CARTERA CONTINGENTE	447,662	513,587

Estado de Resultados

FUNDACIÓN “FONDO DE GARANTÍA PARA PRÉSTAMOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA” ESTADOS DE RESULTADOS
(En miles de soles)

GANANCIAS Y PERDIDAS	Dic-19	Dic-20
ING. FINANC. Y POR SERV. FINANC.	41,600	34,516
GTO. FINANC. Y POR SERV. FINANC.	277	22
MARGEN FINANCIERO BRUTO	41,323	34,494
MARGEN FINANCIERO NETO	37,162	29,467
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10,374	10,062
MARGEN OPERACIONAL NETO	26,788	19,405
UTILIDAD (PÉRDIDA)	20,686	19,313

Responsabilidad Social

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Nuestra participación como la entidad financiera con mayor participación en el Programa Techo propio, nos permite un impacto directo en la calidad de vida de la población. Es así que los S/. 422 millones de emisiones registradas durante el 2020, han permitido la construcción de 16,880 módulos; beneficiando así a 16,880 familias.

Adicionalmente, con los programas sociales, apoyamos a más de 400 clientes de MYPEs participantes del programa Compras a MYPERÚ, por un monto mayor a S/ 28 millones, permitiendo el ahorro a las MYPE en el pago de mayores comisiones por los montos afianzados.



FOGAPI

Fundación Fondo de Garantía
para Préstamos a la Pequeña Industria